



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN PRESIDENTE ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S.)-

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, Decretos N° 002/19 y DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley dispuso la creación de la Secretaria General y Servicios Públicos, y estableció que se encuentra dentro de su órbita y competencia el Ente Provincial de Agua y Saneamiento del Neuquén (EPAS);

Que resulta necesario designar al funcionario que se desempeñara como Presidente del mencionado Ente durante la presente gestión de gobierno;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE Presidente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento del Neuquén (EPAS), al Ing. MARTIN HERRERA DESMIT, CUIL 20-16579922-5, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

